

Lima, 07 ABR. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183 -2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000686-2016/GOR/RENIEC (05ABR2016) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 061-2012-JNAC/RENIEC (29FEB2012), se designó al señor MARIO ELÍAS RENTERÍA SÁNCHEZ, en el cargo de Jefe Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales, comunica que el señor MARIO ELÍAS RENTERÍA SÁNCHEZ, Jefe Regional 1 – Piura, hará uso de su descanso físico vacacional, del 04 al 10 de abril del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, con eficacia anticipada, el cargo de Jefe Regional 1 – Piura, a la señorita SILVIA JANET MOROCHO MARCHAN, quien labora en dicha Jefatura Regional, durante el período indicado y en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC, y; conforme al numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

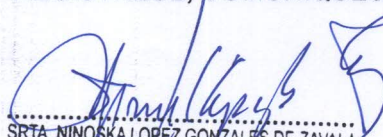
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el uso del descanso físico vacacional del señor **MARIO ELÍAS RENTERÍA SÁNCHEZ**, Jefe Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 04 al 10 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a sus funciones, a la señorita **SILVIA JANET MOROCHO MARCHAN**, el cargo de Jefe Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 04 al 10 de abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SRTA. NINOSKA LOPEZ GONZALES DE ZAVALA
Gerente de Talento Humano (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

YNLGZ/hra/brc